

Cómo informar de cambios en la vida después que usted se inscribe en su cobertura

Una vez que usted tenga cobertura en el Mercado, deberá informar de ciertos cambios en su vida. Esta información puede hacer que cambie la cobertura o los ahorros para los que usted es elegible. Usted debe informar de estos cambios directamente al Mercado. Algunos cambios también tienen que reportarse a la compañía de seguros si usted está cubierto por un plan de seguros privado. Es su responsabilidad informar de estos cambios sin demora.

Esos cambios pueden marcar una diferencia en el tipo de cobertura para la que usted califica. Si este es el caso, usted podría ser elegible para un Periodo Especial de Inscripción (SEP). El SEP les permite a los consumidores inscribirse en una nueva cobertura de salud y que esta entre en vigor aunque ya haya terminado el periodo regular de inscripción. Los cambios también pueden marcar una diferencia en la cantidad que usted paga por un plan.

Después que usted informe de los cambios al Mercado, recibirá un aviso explicándole qué tiene que hacer, como inscribirse en una nueva cobertura o ajustar la cantidad de su crédito fiscal.

Cambios en su vida que tiene que reportar

Usted deberá reportar cambios si:

- Se casa o se divorcia
- Tiene un hijo, adopta un niño o coloca un niño en adopción
- Hay cambios en sus ingresos
- Obtiene cobertura de salud a través de un empleo o de un programa como Medicare o Medicaid
- Cambia el lugar donde reside
- Hay un cambio en su estatus de discapacidad
- Tiene un dependiente más o un dependiente menos
- Queda embarazada
- Experimenta otros cambios que podrían afectar sus ingresos o el tamaño de su familia.
- **Otros cambios que debe reportar:** cambios en su estatus como contribuyente; cambios en su estatus migratorio o de ciudadanía; encarcelación o liberación de la encarcelación (prisión); cambios en su estatus de indígena americano/nativo de Alaska o en su estatus tribal; corrección a su nombre, fecha de nacimiento o Número de Seguro Social (SSN).



Cómo y cuándo reportar los cambios

Cuando ocurran cambios como estos, usted debe reportarlos al Mercado lo más pronto posible.

Si estos cambios lo califican para un Periodo Especial de Inscripción para cambiarse de plan, en la mayoría de los casos usted tendrá 60 días desde el momento en que ocurra el cambio en su vida para inscribirse en una nueva cobertura. Si los cambios lo califican para más o menos ahorros, es importante hacer los ajustes inmediatamente.

Usted puede informar de estos cambios de 2 maneras:

- **Por internet:** Visite **Cuidadodesalud.gov** y acceda a su cuenta del Mercado (o cree una cuenta si no tiene ninguna). Seleccione la solicitud que usted envió y después seleccione "Informar de un cambio vital" en el menú de la izquierda.
- **Por teléfono:** Comuníquese con el Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 (TTY: 1-855-889-4325).

Después de notificar un cambio

Después de notificarle los cambios al Mercado de seguros, usted obtendrá un nuevo aviso de elegibilidad que explicará:

- Si califica para un período especial de inscripción que le permita cambiar de plan.
- Si es elegible para los costos reducidos a base de sus nuevos ingresos, el tamaño de su familia u otros cambios en su información. Usted puede ser elegible por primera vez para una cantidad diferente de ahorros o de cobertura a través de Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP). También podría dejar de ser elegible para los descuentos si por ejemplo, sus ingresos han aumentado.

Si es elegible para un periodo especial de inscripción

Usted podrá comprar un plan diferente en el Mercado de seguros. Por lo general, tiene un máximo de 60 días a partir de la fecha del cambio de vida para inscribirse en un nuevo plan o puede elegir el mismo plan.

Si usted califica para el periodo especial de inscripción, puede cambiar de plan de 2 maneras:

- **Por internet:** Visite **Cuidadodesalud.gov** y acceda a su cuenta del Mercado (o cree una cuenta si no tiene ninguna). Seleccione su solicitud. Luego seleccione "Elegibilidad y Apelaciones" en el menú de la izquierda. Después, haga clic en el botón verde "Continúe su inscripción". Usted podrá revisar los planes y cambiar su selección.
- **Por teléfono:** Comuníquese con el Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 (TTY:1-855-889-4325).

Si no es elegible para un periodo especial de inscripción, pero el crédito fiscal para el cual califica ha cambiado:

No puede cambiar de plan. Pero puede elegir ajustar la cantidad del crédito fiscal para usarlo para sus primas mensuales después que informe del cambio en su vida.

Cambios en su información de contacto

Algunos cambios no afectan su cobertura ni sus ahorros, pero de todas formas usted tiene que informarlos al Mercado y a su compañía de seguro:

- La dirección de su vivienda
- Su dirección electrónica
- Su número de teléfono

Para informar al Mercado de los cambios en su información de contacto:

Usted puede actualizar la información de su cuenta del Mercado bajo "Mi Perfil". También puede comunicarse con el Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 (TTY: 1-855-889-4325).

Para informar a su compañía de seguro de los cambios en su información de contacto:

Comuníquese con ellos directamente; si no lo hace, puede ser que no sepan que usted tiene una nueva información de contacto.

